

RV: Recurso de Reposición

Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02sftadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 25/06/2021 14:51

Para: Victor Ernesto Tovar Gomez <vtovarg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (493 KB)
RECURSO DE REPOSICION WILSON BRAVO CARDENAS.pdf;

De: Soluciones Juridicas JIREH <JuridicasJireh@hotmail.com>
Enviado: viernes, 25 de junio de 2021 14:48
Para: Recepción Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02sftadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Recurso de Reposición

Bogotá D.C., junio 24 de 2021

Señor Magistrado
LUIS ALFREDO ZAMORA ACOSTA
Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Sección Segunda Subsección "F"

Referencia	Recurso de Reposición
Proceso	25000-2342-000-2019-01151-00
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	WILSON BRAVO CARDENAS
Demandados	Policía Nacional y Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

En atención al auto de fecha 16-06-2021 notificado mediante el Estado 42 de junio 22 de 2021, en el cual el despacho dispuso REMITIR la demanda de la referencia, me permito solicitar se reponga el mismo y como consecuencia, se declare la competencia de su despacho para conocer del presente asunto.

Atentamente,

JUAN CARLOS ARCINIEGAS ROJAS
C.C. No. 93.126.025 del Espinal Tolimá
T.P. No. 323.375 del C.S.J.

Bogotá D.C., junio 24 de 2021

Señor Magistrado

LUIS ALFREDO ZAMORA ACOSTA

Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca

Sección Segunda Subsección "F"

Referencia	Recurso de Reposición
Proceso	25000-2342-000-2019-01151-00
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	WILSON BRAVO CARDENAS
Demandados	Policía Nacional y Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

En atención al auto de fecha 16-06-2021 notificado mediante el Estado 42 de junio 22 de 2021, en el cual el despacho dispuso REMITIR la demanda de la referencia, me permito solicitar se reponga el mismo y como consecuencia, se declare la competencia de su despacho para conocer del presente asunto.

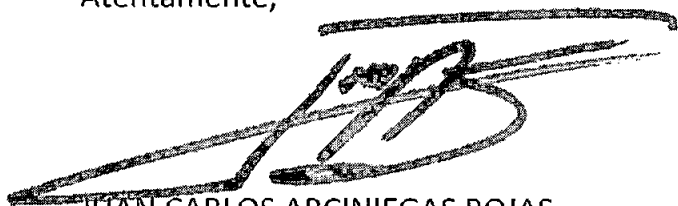
Dispuso el despacho remitir el conocimiento del presente asunto al Tribunal Administrativo del Meta, para lo cual es necesario indicar que a folio 71 se encuentra aportada la hoja de servicios, la cual da fe que la última unidad es COMISIONES VARIAS SUBDIRECCIÓN – SUDIR, dependencia ubicada en la Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá D.C., no como erradamente quedo enunciado a folio 60.

Es de agregar que el pasado 25 de abril de 2019, se solicitó "Certificación de la última unidad donde laboró mi prohijado indicándose en la misma la ciudad de ubicación de dicha unidad", petición radicada con el #038183, certificación no aportada por la entidad. (se anexa copia)

Así las cosas, solicito respetuosamente al despacho se sirva conceder el presente recurso y se ADMITA la demanda.

Del señor Magistrado,

Atentamente,



JUAN CARLOS ARCINIEGAS ROJAS

C.C. No. 93.126.025 del Espinal Tolima

T.P. No. 323.375 del C.S.J.

Anexo Hoja de servicios de la referencia y solicitud radicado #038183

Bogotá, abril 22 de 2019

Señor Mayor General

OSCAR ATEHORTÚA DUQUE

Director General de la Policía Nacional

Bogotá D.C.

Atte. Historias Laborales Grupo Reubicación Laboral, Retiros y Reintegros

25 ABR 2019

038183

REFERENCIA: **Derecho de Petición.** Artículo 23 de la Constitución Política, artículo 13 y ss. de la Ley 1437 y 1º de la Ley 1755 de 2015.

ASUNTO: Solicitud documentos

SOLUCIONES JURÍDICAS JIREH SAS con Matricula No. 2816696 de la Cámara de Comercio de Bogotá y N.I.T. 901080000-0, representada legalmente por JUAN CARLOS ARCINIEGAS ROJAS, identificado con la C.C. No. 93.126.025 de Espinal Tolima, sociedad que actúa de conformidad al artículo 75 del Código General del Proceso, obrando en mi condición de apoderado Judicial de conformidad con el poder especial que me fue conferido en debida forma, y que reposa en esa entidad; respetuosamente me permito dirigirme a usted con el objeto de solicitar sean expedidos los documentos que se relacionan, de los Señores:

No.	Gr.	NOMBRES		APELLIDOS		C.C. No.
1	MG	LUIS	HERLINDO	MENDIETA	OVALLE	19.292.379
2	CR	JOSE	JAVIER	HERRERA	VELANDIA	79.326.162
3	CR	DAVID		BENAVIDES	LOZANO	79.243.584
4	CR	MAURICIO		CARTAGENA	URUEÑA	14.249.412
5	CR	MIGUEL	FERNANDO	ROA	RAMÍREZ	74.280.848
6	CR	WILSON		BRAVO	CÁRDENAS	79.528.885
7	CR	DIEGO	FELIPE	HERNÁNDEZ	CERÓN	79.239.730
8	CR	JAIME	ALFREDO	ROMERO	MONTOYA	7.554.827
9	CR	ÁLVARO		NINCO	BERMÚDEZ	80.383.357
10	CR	JOSE	MAURICIO	ORDOÑEZ	VILLAMIL	79.445.619
11	CR	JUAN	CARLOS	VARGAS	BLANCO	7.223.699
12	CR	FAIBER	HUGO	MARTÍNEZ	JIMENEZ	10.549.281
13	CR	HUGO	HENRY	MÁRQUEZ	CEPEDA	9.533.812
14	CR	AURELIO		ORDOÑEZ	VILLAMIL	79.397.226
15	TC	JAIME		BRONSTEIN	RÍOS	14.237.966
16	TC	ADRIANA		CASAS	ARCINIEGAS	51.921.560
17	MY	OSCAR	IVAN	GARCÍA	SANTOS	79.412.171
18	SM	ARMANDO	HERIBERTO	SALAZAR	TOBAR	12.963.043
19	CM	FREY	MAZZINI	MENDOZA	ACOSTA	93.125.112

20	CM	BENJAMÍN		CASTRO	PARDO	93.122.822
21	CM	JOHN	ANTONIO	DONOSO	RODRIGUEZ	93.126.818
22	SC	BLANCA	NUBIA	CLAVIJO	OLAYA	40.315.331
23	IJ	FERNANDO		MURCIA		11.386.256
24	CS	PABLO	ANTONIO	CASTRO	PAVA	93.120.376

1. Copia del acto administrativo por el cual se causó el retiro de la Institución de mi poderdante.
2. Certificación de la última unidad donde laboró mi prohijado indicándose en la misma la ciudad de ubicación de dicha unidad.

Agradeciendo la respuesta a la presente, dentro de los términos legales establecidos en el numeral 1 del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, la cual podrá ser remitida a la Carrera 27 A Bis No. 61C-50 Apto 201 El Campín Bogota. Cel 3152699493, Email: juridicasjireh@hotmail.com

Atentamente;



JUAN CARLOS ARCINIEGAS ROJAS
C.C. No. 93.126.025 de Espinal Tolima
Representante Legal Soluciones Jurídicas JIREH SAS